



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

DECLARACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
Lunes 11 de noviembre de 2019

En representación de nuestras comunidades académicas, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, desea demandar públicamente a las autoridades competentes el término inmediato del uso de balines y perdigones por parte de Carabineros durante cualquier manifestación pública.

Lo anterior, en virtud del grave daño físico que se ha causado a un importante número de chilenos y chilenas, 197 de los cuales –según el último reporte de ayer del Instituto Nacional de Derechos Humanos- sufrieron pérdida ocular, constituyendo este hecho un grave atropello a los derechos fundamentales de la persona humana, lo que resulta intolerable en un Estado de Derecho.

Es inaceptable que se esgrima como argumento la existencia de un protocolo policial que autoriza dicho uso, contraviniendo normas constitucionales de la más alta jerarquía, que imponen como principio jurídico sustantivo el respeto de los derechos humanos y la sujeción de todos los órganos públicos y de sus autoridades a los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

Lo que procede es que la autoridad política disponga la prohibición absoluta del uso de estos elementos, pues no basta con regular su uso, dejando al arbitrio finalmente de la misma policía su utilización.

La opinión especializada es concluyente en el sentido que estas armas antidisturbios en cualquier caso provocarían lesiones graves e irreparables, efecto que está muy alejado de ser meramente disuasivo.

En consecuencia, la restricción para casos que la propia policía determinará sigue representando una amenaza y una vulneración para la seguridad e integridad de quienes disienten en estas manifestaciones públicas.

El orden público no es un sistema de coacción física de hecho sobre la población ni puede garantizarse mediante la lesión física masiva, porque ello representa el orden del miedo y una violación sistemática a los derechos humanos.

Por estas razones es imperativo instruir de inmediato la prohibición solicitada a efecto de evitar males aún mayores.

Aldo Valle Acevedo
Rector de la Universidad de Valparaíso
Vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores de Chile